

El Colegio de Abogados rechaza el preacuerdo de la UE con Turquía sobre los refugiados

s.c.

El Colegio de Abogados de Balears suscribe el comunicado del Consejo General de la Abogacía Española rechazando el preacuerdo de la Unión Europea con Turquía para expulsar a los refugiados porque, afirma, vulnera el sistema internacional de Derechos Humanos.

La Abogacía indica que aplicar esta medida indiscriminada a «todos», sin diferenciar y procurar refugio a los potenciales solicitantes de asilo, supone una vulneración radical y manifiesta del derecho internacional y europeo que obliga a todos los países de la Unión y a la Unión misma.

Desde el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Balears llaman a todos los actores jurídicos a manifestar su más radical repulsa a «este ataque al Sistema Internacional de Derechos Humanos».

Afirman que la Convención de Ginebra para los Refugiados, la Carta Social Europea, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, los propios tratados de la Unión Europea, entre otros, «todo el bagaje jurídico que hace de la Unión Europea un bastión de los Derechos Humanos, se vendría abajo con una medida de esta naturaleza» y manifiestan su «más radical repulsa» al preacuerdo alcanzado el lunes.